



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021  
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del tercer informe trimestral del periodo de 1 de enero al 31 de marzo d 2021.

### NOTAS A DESGLOSE

#### I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

#### ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	22,389,826	23,067,728
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	10,461,679	10,875,898
Derechos a recibir bienes o servicios	0	0
Inventarios	21,805	20,321
Almacenes	9,761,069	7,965,053
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>42,634,379</b>	<b>41,928,999</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	168,512,284	157,001,400
Bienes Muebles	118,962,256	116,003,105
Activos intangibles	940,337	940,337
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-55,768,177	-36,443,933
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>232,646,701</b>	<b>237,500,910</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>275,281,080</b>	<b>279,429,909</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## **ACTIVO CIRCULANTE**

### **Efectivo y Equivalentes**

<b>CUENTAS</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2020</b>
Bancos Moneda Nacional	2,386,103	1,870,164
Inversiones en Moneda Nacional	19,985,555	21,176,640
Depósitos en garantía	18,168	20,924
<b>TOTAL</b>	<b>22,389,826</b>	<b>23,067,728</b>

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2021, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias principalmente: Estudio de películas fotocatalíticas, Desarrollo de un cereal enriquecido con moringa oleífera ambas de recurso (CONACYT), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP. Asimismo, las cuentas de inversión y el Fideicomiso 144860 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

### **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

<b>CUENTAS</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2020</b>
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	10,461,679	10,875,898
Ingresos por recuperar a corto plazo	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10,461,679</b>	<b>10,875,898</b>

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2021, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del mes de diciembre y sexto bimestre, integrándose por ISR por salarios, IMSS, Cesantía y Vejez. Cabe señalar que en este rubro se contempla un adeudo de la Secretaria de Finanzas derivado de un desarrollo tecnológico realizado por la Universidad y que a la fecha no ha sido cubierto, el importe es de 6.65 millones de pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



### **Inventarios**

La cuenta se integra de los siguientes conceptos:

<b>CUENTAS</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2020</b>
Inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	21,805	20,321
<b>TOTAL</b>	<b>21,805</b>	<b>20,321</b>

### **Almacenes**

Esta cuenta se integra principalmente con material bibliográfico para venta en la librería universitaria, materiales de talleres y materiales de oficina.

<b>CUENTAS</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2020</b>
Almacén de materiales y suministros de consumo	9,761,069	7,965,053
<b>TOTAL</b>	<b>8,471,269</b>	<b>7,965,053</b>

### **ACTIVO NO CIRCULANTE**

#### **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso al 31 de marzo de 2021 está integrado de la siguiente forma:

<b>CUENTAS</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2020</b>
Terrenos	32,354,740	32,354,740
Edificios no residenciales	133,254,753	107,007,785
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,192,839	17,638,875
Instalaciones y equipo en construcciones en proceso	709,952	
<b>TOTAL</b>	<b>168,512,284</b>	<b>157,001,400</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 31 de marzo de 2021, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
Mobiliario y equipo de administración	38,981,694	38,021,299
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,013,803	4,866,492
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50,356,736	49,713,874
Vehículos y equipo de transporte	7,060,818	7,060,818
Maquinaria, otros equipos y herramientas	17,549,205	16,340,621
<b>TOTAL</b>	<b>118,962,256</b>	<b>116,003,105</b>

### Activos intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
Software	940,337	940,337
<b>TOTAL</b>	<b>940,337</b>	<b>940,337</b>

### Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	0	0
Depreciación acumulada de bienes muebles	-55,768,177	-36,443,933
<b>TOTAL</b>	<b>-55,768,177</b>	<b>-36,443,933</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

La depreciación acumulada de bienes muebles corresponde a los ejercicios 2018, 2019 y 2020; la cual se aplicó de acuerdo con los criterios emitidos por el CONAC y las instancias normativas del Estado.

### **PASIVO**

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2021, corresponden principalmente a recursos recibidos por convenios e ingresos obtenidos por la prestación de servicios mismos que no han sido concentrados; así también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de marzo del año en curso y pagos pendientes a proveedores, integrándose de la siguiente forma:

### **PASIVO CIRCULANTE**

<b>CUENTAS</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2020</b>
Proveedores por pagar a corto plazo	0	0
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0	0
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	175,985	1,161
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,213,365	4,620,034
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,793,786	8,680,745
<b>TOTAL</b>	<b>8,183,136</b>	<b>13,301,940</b>

### **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

<b>CUENTAS</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2020</b>
<b>ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>		
<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>34,648,685</b>	<b>30,752,191</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>		



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Resultados de Ejercicio (ahorro/Desarrollo)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	212,149,571	214,877,271
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	2,691,674	2,691,674
<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>214,841,245</b>	<b>217,568,945</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>249,489,931</b>	<b>248,321,137</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,608,013	17,806,832

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de marzo por la cantidad de \$249,489,931 (Doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), en tanto que el **Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro)** del periodo es por la cantidad de 17,608,013.

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,815,066	58,590,852
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	224,747	0
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>61,039,813</b>	<b>58,590,852</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	43,210,777	40,529,947
AYUDAS SOCIALES	129,370	254,073
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	91,653	0
Inversión pública no capitalizable		0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>43,431,800</b>	<b>40,784,020</b>
<b>DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>17,608,013</b>	<b>17,806,832</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



### **Ingresos y Otros Beneficios**

Los ingresos del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 ascienden a un importe de \$61,039,813 (Sesenta y un millones treinta y nueve mil ochocientos trece pesos M.N).

### **Gastos y Otras Pérdidas**

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 por la cantidad de \$43,431,800 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

### **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$43,210,777 correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

#### Subsidios y Subvenciones

- b) Ayudas Sociales a personas refleja un saldo por la cantidad de \$129,370 recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021. Estos recursos se aplicaron en becas para estudiantes que participan en proyectos de investigación financiados con recursos federales extraordinarios (concurables). Asimismo, se incluyen apoyos a profesores becarios para realizar estudios de posgrado y/o que cuentan con reconocimiento de perfil deseable y cumplen los requisitos establecidos por las convocatorias de los programas federales.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**Estimaciones, Depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.**

**Desahorro Neto del Ejercicio**

En el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, refleja un desahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de 17,608,013 (Diecisiete millones seiscientos ocho mil trece pesos M.N.). El resultado deriva principalmente de recursos federales transferidos a la entidad y que están pendientes por devengar.

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio**

**Hacienda Pública/ Patrimonio generado  
Resultados de Ejercicios Anteriores**

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, asciende a la cantidad de \$249,489,931 (Doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:

<b>RUBRO</b>	<b>VARIACIONES</b>
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2020	248,321,137
<b>VARIACIONES EN:</b>	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	31,502,224
Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,030,584
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2021</b>	<b>249,489,931</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

#### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo inicial en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCA 2020
Efectivos en Bancos - Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	9,353,126	1,857,585
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	3,652,159	11,049,374
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	18,168	20,924
<b>Total de Efectivos y Equivalentes</b>	<b>13,023,453</b>	<b>12,927,728</b>

2. Análisis del saldo final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCA 2020
Efectivos en Bancos - Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	2,386,103	1,870,164
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	19,985,555	21,176,640
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	18,168	20,924
<b>Total de Efectivos y Equivalentes</b>	<b>22,389,826</b>	<b>23,067.728</b>

1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>17,608,013</b>	<b>17,806,832</b>
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 no se registran cuentas de orden.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período 1 de enero al 31 de marzo de 2021 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero:

El 26 de diciembre de 2020, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, en el cual se autoriza para la Universidad Tecnológica de la Mixteca, un presupuesto de \$159,921,438.00 (Ciento cincuenta y nueve millones novecientos veintiún mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2021.

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo, se realizaron varios movimientos



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

presupuestales para reforzar metas programadas. Se solicitaron ampliaciones presupuestarias derivadas de reasignaciones de recursos por convenios y refrendos de programas federales extraordinarios por un monto total de \$5,131,496.33 (Cinco millones ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis 33/100 M.N.). De igual forma se realizaron diversas modificaciones compensada (traspaso intrainstitucional) para dar cobertura y continuidad a los programas sustantivos de esta Entidad.

### 3. Autorización e Historia.

#### a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca inició sus actividades el día 18 de junio de 1990, según decreto de creación publicado en esa fecha en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. La Universidad Tecnológica de la Mixteca está constituida como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propios. A la fecha no se ha modificado el Decreto de creación de la Universidad por lo que continúan vigentes las disposiciones que le dieron origen.

#### b) Principales cambios en su estructura.

En treinta años de existencia, la Universidad Tecnológica de la Mixteca ha experimentado cambios en su estructura, derivado del crecimiento y la consolidación que han alcanzado los diferentes Institutos, Programas Educativos y demás áreas sustantivas de la Universidad. Los principales cambios son la creación de nuevos Institutos de Investigación, la consolidación de la División de Estudios de Posgrado, la División de la Universidad Virtual y la Fábrica de Software. Estos cambios han permeado el ámbito académico, la investigación y la promoción del desarrollo; y han venido a fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad. En los últimos años, los esfuerzos se han enfocado en incrementar la competitividad de los Programas de Posgrado y la expansión de los vínculos más allá de las fronteras de nuestro país,



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



es así que en el año 2015 la Universidad se incorporó a la Asociación Internacional de Universidades.

#### 4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social: La Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico, social y cultural del Estado y del país.

De acuerdo al artículo 4 de su decreto de creación, la Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene los siguientes fines:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado para formar profesionales, investigadores y profesores altamente capacitados.
- II. Contribuir mediante el desarrollo de investigaciones a la independencia económica, científica y tecnológica del Estado y del país.
- III. Realizar investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas, adecuadas principalmente a los problemas del Estado y del país.
- IV. Promover toda clase de actividades tendientes a la preservación e incremento del acervo cultural de nuestro estado.
- V. Fomentar los principios de respeto a la dignidad humana, dentro de un marco de paz, justicia, libertad y solidaridad.

#### b) Principal Actividad:

Sus objetivos principales son: impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, promover y difundir la cultura y promover el desarrollo en la región de la Mixteca y el Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

c) Ejercicio Fiscal: 2021

d) Régimen Jurídico:

Organismo público descentralizado de carácter estatal.  
Persona moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: Se tienen las siguientes obligaciones en materia fiscal: presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios; presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles; entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos, salarios y arrendamiento; declaración informativa anual de subsidio para el empleo; entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados, servicios profesionales; declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales; declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA. Al cierre del periodo enero - marzo del ejercicio 2021 no se tiene adeudos fiscales.

f) Estructura organizacional básica: La estructura se compone de la siguiente forma: a) Rector, que es la autoridad suprema; b) órganos colegiados: Consejo Académico y Consejo Económico; c) Vice-Rectorías: Académica, Administrativa, De Relaciones y Recursos, Institutos de Investigación; Jefaturas de Carreras, División de Estudios de Posgrado, Universidad Virtual, Coordinación de Promoción al Desarrollo, Coordinación de Difusión Cultural, Centro de Idiomas y Departamentos de apoyo administrativo. La organización académico-administrativa es de tipo matricial: los profesores



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



investigadores pertenecen a un Instituto de Investigación y llevan a cabo actividades docentes.

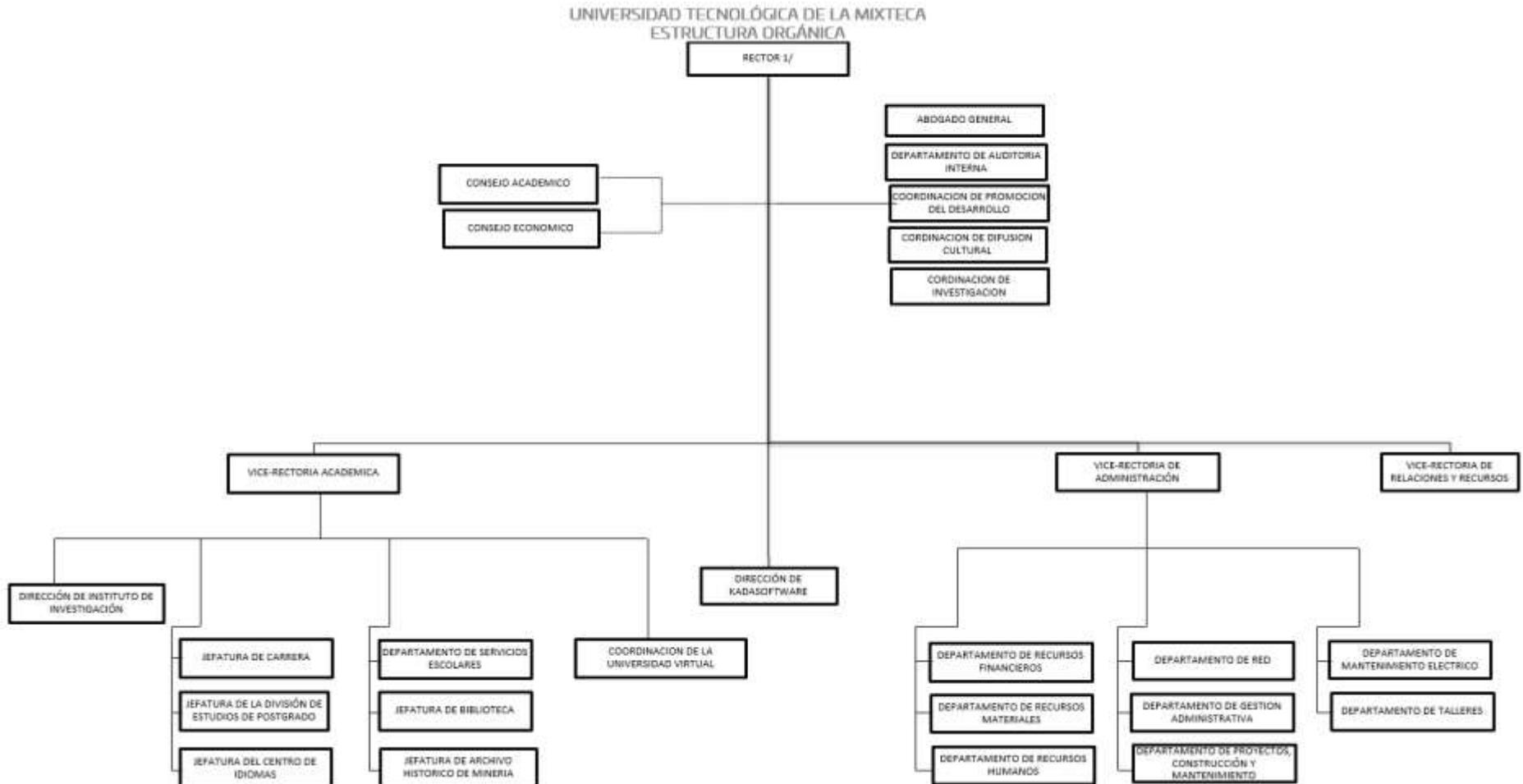
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: Se cuenta con un fideicomiso en el cual se manejan los recursos financieros del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes PROMEP. Los recursos provienen de la Dirección de Superación Académica, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP y se emplean para apoyar el equipamiento para Profesores con Perfil Deseable, para financiar Proyectos de Investigación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo (PTC), para la consolidación de Cuerpos Académicos (CA), para apoyar la realización de estudios de Posgrado de PTC, para becas para estudiantes que participan en los proyectos de los PTC y/o CA; entre otros. Este fideicomiso no cuenta con estructura orgánica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



a) Estructura organizacional básica:





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## 5.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Los registros contables se llevan a cabo de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, se observan las leyes federales y estatales en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, transparencia y demás ordenamientos que rigen el funcionamiento de la administración pública descentralizada del estado de Oaxaca.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como organismo público descentralizado del gobierno del estado de Oaxaca, observa y atiende la normatividad emitida por el CONAC, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como reglas específicas en materia de valuación de bienes muebles e inmuebles; entre otras, se aplican en el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera. Para el registro de las operaciones presupuestales se observan los momentos contables del egreso; y se utiliza el costo histórico.
- c) Postulados básicos. La Universidad Tecnológica de la Mixteca observa los postulados básicos emitidos por el CONAC, a saber:
  1. Sustancia Económica
  2. Entes Públicos
  3. Existencia Permanente
  4. Revelación Suficiente
  5. Importancia Relativa
  6. Registro e Integración Presupuestaria
  7. Consolidación de Información financiera
  8. Devengo Contable



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

- 9. Valuación
- 10. Dualidad Económica
- 11. Consistencia

d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:  
De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

#### INGRESOS

**Devengado.** - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

**Recaudado.** - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

#### EGRESOS

**Comprometido.** - Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

**Devengado.** - Cuando se reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados.

**Ejercido.** - Cuando se emite una cuenta por liquidar certificada aprobada por la autoridad competente.

**Pagado.** - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como parte del Gobierno del Estado de Oaxaca, lleva ya varios años de



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



haber implementado el base devengado de acuerdo a la Ley General de contabilidad gubernamental.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó con base en los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los Estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente y los establecidos por la ley federal del trabajo.

f) Provisiones:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

Las provisiones al 31 de marzo de 2021, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras R.C.V. y Crédito Infonavit.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo, se realizaron diversas reclasificaciones derivados de errores en registros, con base la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas del CONAC.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: 1 de enero al 31 de marzo, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

La Universidad Tecnológica de la Mixteca no tiene Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica.

d) Tipo de cambio:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica.

#### 8.- Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Al 31 de marzo, la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles por la cantidad de (\$55,768, ,177).

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No aplica.

c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía,



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Las funciones de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, están planeadas de tal manera que permitan un uso óptimo de la infraestructura disponible, obteniendo de esta forma el máximo provecho de los espacios y recursos en beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

a) Inversiones en valores:

No aplica.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica.

#### 9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

a) Por ramo administrativo que los reporta:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica.

10.- Reporte de la Recaudación

No aplica.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica.

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12.-Calificaciones otorgadas:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13.- Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Las políticas de control interno se enfocan en las siguientes áreas y tareas: planeación y seguimiento de las funciones sustantivas; asignación eficiente del gasto entre las funciones sustantivas; comprobación oportuna del gasto; registro y control del gasto en los sistemas de presupuesto y contabilidad; presentación oportuna de información financiera, presupuestal y programática ante las instancias normativas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionalizar el uso de los recursos, para lograr el cumplimiento de las metas previstas en los programas presupuestarios de la Universidad, sin detrimento en la calidad de los servicios brindados a la sociedad y respetando los derechos de los trabajadores.

14.- Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Función Sustantiva (programa presupuestario) en el apartado de resultados generales.

15.- Eventos Posteriores al Cierre:

Al cierre del periodo enero - marzo, se tiene un saldo de \$640,042.78 (Seiscientos cuarenta mil cuarenta y dos pesos 78/100 M.N.) corresponden a CLC's del ejercicio 2016 pendientes de pago por parte de la Secretaría de Finanzas.

16.- Partes Relacionadas:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 12 de abril del ejercicio 2021, por el C. Doctor Modesto Seara Vázquez en su carácter de Rector.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



L.C.P. Javier José Ruiz Santiago  
Vice-Rector Administrativo



Dr. Modesto Seara Vázquez  
Rector